

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 2003.—El Director General, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de promoción interna al Cuerpo de Oficiales

Órg. Judicial	DNI	Adjudicatario
1. Prim. Instancia n. 9 Sta. Cruz de Tenerife.	43612250	García Morales, Josefina.
2. Prim. Instancia n. 10 Las Palmas de G. C.	43408873	Salas Delgado, M. ^a del Carmen.
3. Instrucción n. 5 Las Palmas de G.C.	10193551	Ares Carro, M. ^a Isabel.
4. Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos Sta. Cruz de Tenerife.	74334896	Bravo Bernabé, José.
5. Prim. Inst. e Inst. n.º 2 Pto. de la Cruz.	45524210	Expósito González, M. ^a Elda.
6. Dec. Serv. Com. Notif. y Embargos Sta. Cruz de Tenerife.	25148315	Guillén Laborda, José Antonio.

6629 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno promoción interna, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.

Vistas las solicitudes presentadas por los Auxiliares de la Administración de Justicia, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en el ámbito de Canarias (turno promoción interna), nombrados funcionarios de carrera en virtud de Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia del día de la fecha.

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destino en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo.

Los Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, no resultando retribuido el plazo posesorio, ya que según dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes de devengarán por días las retribuciones correspondientes al nuevo cuerpo en el que se ingresa.

En caso de que los Auxiliares de nuevo ingreso quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar al Presidente, Juez, Fiscal o Jefe del Organismo de su destino actual, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo (art. 66.1.g del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero).

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985 de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), los nombrados por turno de promoción interna deberán tener en cuenta las siguientes observaciones:

Primera.—Cuando un funcionario del cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al cuerpo de Auxiliares y desee permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo.

Segunda.—En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que optan por el nuevo puesto, y la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, dentro de su ámbito territorial, les concederá la excedencia de oficio en el cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Auxiliares, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y a la Subdirección General de Medios Personales y al órgano judicial de origen.

Los nombrados en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurra un año desde que fueron destinados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. En ambos casos, el plazo contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que comunico a V.I para su conocimiento y demás efectos. Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 2003.—El Director General, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Canarias

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios de promoción interna al Cuerpo de Auxiliares

Org. Judicial	DNI	Adjudicatario
1 Prim. Inst. e Inst. n.º 2 Arucas.	42810655	Palmero Alonso, M. ^a del Carmen.
2 Prim. Instancia n. 7 Sta. Cruz de Tenerife.	36077451	Salgueiro Troncoso, Avelino.
3 Penal n.º 4 Sta. Cruz de Tenerife.	45443008	Afonso Izquierdo, M. ^a del Cristo.
4 Fiscalía Las Palmas de G.C.	43259886	Bethencourt Reyes, M. ^a Antonia.
5 Audiencia Provincial Sec. 1. ^a Las Palmas G.C.	42866731	Cabrera González, Cristina.
6 Penal de Arrecife.	17868680	Nuviala Gascón, Olga.
7 Prim. Inst. n.º 9 Sta. Cruz de Tenerife.	42079786	Amador Perdomo, José Alfredo.

Org. Judicial	DNI	Adjudicatario
8 Instrucción n.º 7 Las Palmas de G.C.	43755166	Moreno Hernández, M.ª Asunción.
9 Audiencia Provincial Sec. 2.ª Las Palmas G.C.	43248138	Domínguez del Río Andreu, Delia Teresa.
10 Prim. Inst. n.º 6 Las Palmas de G.C.	43756634	González Cedrés, Carmen Dolores.
11 Social n.º 1 Las Palmas de G.C.	35561762	Martínez Freiria, M.ª Carmen.
12 Audiencia Provincial Sec. 2.ª Las Palmas G.C.	42861210	Cabrera Hernández, Francisca Dolores.
13 Prim. Inst. e Inst. n.º 2 Sta. Cruz de La Palma.	52753716	Navarro Botella, Francisco.

UNIVERSIDADES

6630 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace público el nombramiento de D.ª Natividad Ramajo Hernández como Profesora Titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 8 de noviembre de 2001 (B.O.E. del 26 de noviembre de 2001) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. del 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto:

Nombrar Profesora Titular de Universidad a:

Doña Natividad Ramajo Hernández, área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 12 de marzo de 2003.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

6631 *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2003, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Iván Jesús Trujillo Díez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de Octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de Noviembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Iván Jesús Trujillo Díez, con documento nacional de identidad número 44.175.979 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Civil» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2003.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

6632 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Catalana» a D. Vicent Martínez Pérez.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 8 de diciembre de 2001) se nombra Catedrático de Universidad DF02474 en el área de conocimiento de «Filología Catalana», Departamento de Filología Catalana, a Vicent Martínez Pérez.

Alicante, 14 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resol. Rectoral 15/06/2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

6633 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombra a D.ª Alicia Carrero Fernández, Profesora Titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad Rey Juan Carlos, el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 20 de noviembre de 2001 (B.O.E. del día 8 de diciembre) para la provisión de la plaza 233/137/TU de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Química», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a D.ª Alicia Carrero Fernández, con D.N.I. n.º 05.912.921-N, Profesora Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de Tecnología Química Ambiental y de los Materiales.

Móstoles, 14 de marzo de 2003.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

6634 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2003, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Filología Francesa» a Fernande Elisabeth Ruiz Quemoun.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 22 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 8 de diciembre de 2001) se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria DF02509 en el área de conocimiento de «Filología Francesa», Departamento de Filologías Integradas, a Fernande Elisabeth Ruiz Quemoun.

Alicante, 17 de marzo de 2003.—El Rector, P. D. (Resol. Rectoral 15/06/2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.